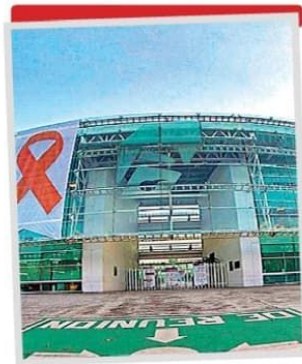


**APLICAR EL LENGUAJE CIUDADANO E INCLUYENTE EN LAS COMUNICACIONES REFRENDA COMPROMISO CON LA IGUALDAD: IEEM.**

Dando continuidad a las acciones para incorporar de manera progresiva el uso del lenguaje ciudadano e incluyente en las comunicaciones oficiales, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) difunde material gráfico, así como una guía para su aplicación y lineamientos que permitan, entre otras acciones, favorecer la inclusión de grupos históricamente discriminados. Se trata de una forma de comunicación que hace referencia a toda expresión verbal



o escrita de manera neutra o bien en el que se evidencia el femenino o masculino, además evita generalizar el masculino para situaciones donde aparecen mujeres y hombres, y visibiliza la diversidad social, con ello, se busca garantizar la transparencia en la gestión pública; y, en segundo lugar, facilitar la rendición de cuentas hacia la ciudadanía. Entre otras recomendaciones para incorporar el lenguaje incluyente en las comunicaciones oficiales del IEEM están por ejemplo utilizar términos genéricos universales para referirse a las personas o colectividades que no se encuentren compuestas solamente por hombres; otra más, se refiere a evitar expresiones que infantilicen o refuercen roles reproductivos y productivos. Entre los contenidos que se difunden, creados con un enfoque de derechos humanos y utilizando la perspectiva de género, se destaca la Guía de aplicación de los Lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente del IEEM, esta herramienta permite facilitar el acceso y comprensión de documentos públicos, a la vez que evita el uso, reproducción y difusión de expresiones que puedan dañar la dignidad de las personas, promoviendo relaciones de respeto e igualdad.